



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 20 DIC. 2018

VISTO la Actuación N° 591/18 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio Irregular finalizado el 31/12/17, correspondiente al "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II" llevado en el ámbito del Ministerio de Producción y Trabajo (Secretaría de Agroindustria), parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 21 de julio de 2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se verificaron falencias en el armado de los legajos de R.R.H.H. para la selección y contratación de los consultores, lo que implica deficiencias de control interno.



Auditoría General de la Nación

Que el monto presupuestado vigente del Programa se estimó en 40.000.000 dólares estadounidenses por la CAF y 17.500.000 dólares estadounidenses por aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/17 las sumas de 884.000,00 dólares estadounidenses por la CAF y sin desembolso por aporte local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa se fijó para el 30/08/2020.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 19/12/2018, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio Irregular finalizado el 31/12/17, correspondiente al "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina Etapa II" llevado a en el ámbito del Ministerio de Producción y Trabajo (Secretaría de Agroindustria), parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 9458, suscripto el 21 de julio de 2016 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3°.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Producción y Trabajo (Secretaría de Agroindustria), y del Ministerio de Hacienda de la Nación.



Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

[Handwritten mark]

RESOLUCIÓN AGN **253** /18.

[Handwritten signature]
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación

[Handwritten signature]
Lic. María Gracielea de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

[Handwritten signature]
Dr. ALEJANDRO MARIO NEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación

[Handwritten signature]
Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación